



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 428

29 de septiembre de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO ARMANDO FERRER SAIS

Sesión celebrada el jueves, 29 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

Minuto de silencio en memoria de las víctimas de los accidentes laborales.
(Núm. exp. 542/000116)

Ratificación de la Ponencia

- Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.
(Núm. exp. 625/000001)
Autor: PARLAMENTO VASCO

Dictaminar

- Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.
(Núm. exp. 625/000001)
Autor: PARLAMENTO VASCO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 428

29 de septiembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES.
(Núm. exp. 542/000116)

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, si les parece bien, guardamos un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los accidentes de trabajo en España.

La Comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Tenemos pendiente la aprobación del acta de la última sesión, celebrada el día 28 de junio. ¿Hay alguna cuestión al respecto? ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO.
(Núm. exp. 625/000001)
Autor: PARLAMENTO VASCO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Los componentes de la ponencia han sido: doña Nerea Ahedo Ceza, doña Idurre Bideguren Gabantxo, don Josep María Cervera Pinart —que no ha podido venir, se había excusado—, don Alfonso Gil Invernón, don Pablo Gómez Perpinyà —también se había excusado—, don José Manuel Hernando García, doña Beatriz Martín Larred, don Alfonso Muñoz Cuenca, doña María José Rodríguez de Millán Parro, doña Paloma Inés Sanz Jerónimo y doña María Jesús Castro Mateos, que también se había excusado.

Entiendo que la comisión está de acuerdo con esta ponencia. (*Asentimiento*).

DICTAMINAR

- PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO.
(Núm. exp. 625/000001)
Autor: PARLAMENTO VASCO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición de ley se presentaron diecisiete enmiendas, de las cuales, los números 1 a 5, del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y los números 6, 16, y 17, de los senadores Cervera Pinart y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista, fueron posteriormente retiradas. La Ponencia designada en relación con la proposición ha emitido un informe que propone mantener en sus términos el texto remitido por el Congreso.

A continuación, se abrirá un turno de palabra de tres minutos para la defensa de las enmiendas. En este caso, si no me equivoco, se mantienen las del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra cuando considere.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente. Buenos días.
Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer uso de la palabra? (*Asentimiento*).

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*. Intervendré rápidamente.

Primeramente, quiero agradecer a mi grupo y al portavoz que hayan tenido a bien que yo participe en esta ley, porque, al final, deviene de una iniciativa del Parlamento vasco que data, además, de una proposición del año 2002 del Partido Socialista. Fijense, veinte años después estamos haciendo hoy justicia con aquellas personas que a lo largo de este tiempo han estado reclamando esta situación.

Con respecto a las enmiendas, yo pediría a Vox que hiciera lo que han hecho otros grupos políticos, que es retirarlas. Teniendo en cuenta que esta ley cuenta con la unanimidad del Congreso de los Diputados y que el espíritu del conjunto de grupos es de concordia, lo que les pediría es que el día que se trate en Pleno sea más una celebración de una cuestión que es de justicia histórica que un combate político que, al final, no va a aportar mucho más; pero, lógicamente, respetaremos lo que haga el grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

No haré uso de la palabra. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo no me voy a extender, porque dentro de una semana vamos a debatir en Pleno esta misma iniciativa y no quiero aburrirles, pero sí quiero comentar algo que ya se ha dicho. Esta es una iniciativa que tiene un recorrido muy largo desde que se creó una ponencia en el Parlamento vasco, que luego se trasladó a las Cortes Generales para que se hiciese la Proposición de Ley que hoy debatimos, que en varias ocasiones ha tenido sus, permítanme la expresión, resbalones, pero parece que llegamos al final de un camino que ha sido largo y difícil, pero que se ha recorrido fundamentalmente, y aquí quiero mostrar el reconocimiento, gracias a la determinación y a la perseverancia de las víctimas, de sus familias y de los asociados a las asociaciones de víctimas del amianto. Y hoy lo que dictaminamos creo que es de justicia, por desgracia, para algunas personas, justicia tardía, que deja de serlo, y además salda una deuda histórica. Creo que tenemos que poner todos en valor el amplísimo consenso que ha suscitado esta iniciativa, pues, en el Congreso, como todos saben, el texto articulado fue aprobado por unanimidad, como espero que pueda serlo en esta Cámara también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Brevemente, diré que nos alegra, la verdad, que, por fin, llegue a esta última parte de la tramitación esta ley. Como se ha comentado, viene por iniciativa del Parlamento vasco, y fue muy trabajada y consensuada; además, cuenta con el aval, que yo creo que hay que poner en valor, de la Asociación de Víctimas del Amianto de Euskadi. Me gustaría agradecerles su trabajo, la perseverancia que han tenido durante muchos años, porque hubiera sido muy fácil tirar la toalla, ya que ha habido muchos motivos para la desesperanza, pero, sin embargo, ellos han seguido luchando por esos derechos y por la justicia social que nos merecemos. Quería poner en valor su trabajo. Lo que esperamos es que se apruebe y que, con la mayor celeridad posible, se desarrolle el reglamento y se acabe con la injusticia que hemos vivido, ya que estamos hablando de salud laboral; estamos hablando de muchos años en los que no ha tenido una respuesta correcta este tema, puesto que ha habido inacción tanto del sector privado como del público y, por lo tanto, esperamos que acabe pronto el desamparo que han sufrido las víctimas del amianto.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. También intervendré brevemente.

Lo primero de todo es dar las gracias a mi grupo en el Congreso, y más concretamente a la diputada Llanos de Luna, por el gran trabajo realizado, por el consenso alcanzado, y, por supuesto, también al resto de los grupos políticos, porque se ha realizado, como digo, un buen trabajo y se ha alcanzado una unanimidad y un gran consenso y esto hay que repetirlo varias veces. En este tema, precisamente, ha prevalecido sobre cualquier otra consideración la reivindicación de los afectados y su justa reparación. En este texto legislativo que hoy nos llega al Senado se contempla la reparación de los daños y perjuicios a todas las personas que han sufrido distintas patologías provocadas por el amianto, por lo que quiero dirigirme también a todas ellas, a todas las personas que han padecido o padecen graves enfermedades como consecuencia de la exposición al amianto, y, también, por supuesto, a quienes han dedicado su esfuerzo y trabajo en la defensa de todas ellas.

En esta Cámara, en el Senado, se han presentado 17 enmiendas. Las cinco primeras, pertenecientes a Izquierda Confederal, han sido retiradas; tres, como se ha dicho, del Grupo Nacionalista, también han sido retiradas; por lo que permanecen vivas nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, concretamente de Vox. Nuestra legislación se quedaba corta en la acción protectora, ya que se contemplaba exclusivamente como una contingencia profesional, concretamente como una enfermedad profesional, por lo que era requisito *sine qua non* ser trabajador por cuenta ajena en una empresa en la que se tuviera contacto con el amianto y quedaban fuera de la cobertura de la Seguridad Social los trabajadores autónomos y también todas aquellas personas que tuvieran un daño en su salud producido por el amianto en el ámbito doméstico o en el ambiental. Así, la creación del fondo de compensación que hoy debatimos amplía su ámbito subjetivo protector.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos muy satisfechos de que nuestras propuestas de que el fondo estuviera adscrito al INSS hayan sido aceptadas por el resto de los grupos en el Congreso. El INSS es una entidad gestora, con acreditada experiencia y profesionalidad en el reconocimiento y pago de prestaciones económicas y que cuenta con un personal absolutamente especializado. Por eso, siempre hemos entendido que para dotar de eficacia y agilidad al fondo debería ser el INSS el organismo encargado de gestionarlo. También se recoge en el texto que hoy debatimos la necesidad de dotar al fondo de los medios humanos y materiales necesarios para su funcionamiento. A este fondo podrán acudir todas las personas que tengan enfermedades derivadas del amianto y dará cabida a los que solicitan por primera vez una reparación por daños y perjuicios, como a todos aquellos que obtuvieron en su día sentencias en las que se les reconocía como causa de sus patologías el amianto, pero que no obtuvieron ningún tipo de compensación económica al haber desaparecido la empresa responsable de la toxicidad y la contaminación. Insisto en el buen trabajo realizado en el Congreso para que este buen texto llegara al Senado, elaborado con consenso y aprobado por unanimidad allí, donde ha primado la necesaria y justa reparación histórica para los afectados en su salud por el amianto y espero que en esta Cámara Alta sea igual.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la comisión, como hemos podido comprobar al comienzo, ha guardado un minuto de silencio por los fallecidos en accidentes de trabajo y esto tiene mucho que ver con lo que debatimos hoy, que incluye todo lo que venimos demandando y debemos exigir tanto los políticos como las administraciones o las empresas y las organizaciones sindicales. Debemos velar por impedir que nadie fallezca a consecuencia del trabajo, ya sea accidente o sea enfermedad profesional. Dicho esto, quiero apuntar que durante el siglo XX se importaron en nuestro país unos 2,5 millones de toneladas de amianto y el pico más alto de consumo se produjo en las décadas de los setenta y de los ochenta y unas tres cuartas partes se utilizaron en la fabricación de fibrocemento en la construcción. Y muy al contrario de lo que pueda opinar algún terraplanista de Castilla y León, lo cierto es que, en el conjunto del Estado español, entre los años 1994 y 2008, el número de fallecidos vinculado directamente al amianto fue de 3943 personas. Señorías, estos datos evidencian la necesidad de poner en marcha en nuestro país un fondo de compensación como existe en otros países, como Francia, Holanda o Bélgica, porque, a diferencia de lo que sucede con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, los daños no son instantáneos, aparecen años más tarde y, en el caso de amianto, incluso décadas más tarde. Esto está suponiendo dos inconvenientes. Por un lado, que muchas empresas donde se produjo la exposición hayan desaparecido cuando la enfermedad se ha

manifestado o se manifieste y, por otro, que los trabajadores o trabajadoras han podido prestar servicio en diferentes empresas a lo largo de su vida laboral, lo que está dificultando la identificación de la empresa concreta donde se produjo esa exposición. Lo cierto es que todo ello está provocando una gran cantidad de litigios. Por tanto, con el Fondo de compensación conseguimos que aquellas familias o trabajadores o trabajadoras afectados que tienen vedada la vía judicial por no tener una empresa, por ejemplo, a la que poder reclamar dicha indemnización vean compensado el daño. Con esta ley, señorías, el Estado es quien reclama judicialmente a las empresas, situándose en la posición de perjudicado, lo que evitará el grave perjuicio que puede suponer pleitear para estas familias.

Señorías, la aprobación de esta norma, tiene, para el Grupo Socialista, una importante trascendencia; más, incluso, permítanme, que la meramente material de la indemnización. Porque las víctimas de esta enfermedad seguramente no podrán ver compensado ni mejorado el dolor causado, pero, al menos, sí verán que se reconoce su lucha. Porque, aunque nada pueda reparar ese dolor, al menos, hoy sí ponemos la primera piedra para empezar a hacer justicia.

Y, para acabar, en el Grupo Socialista también queremos hacer una serie de agradecimientos. Primero, al Parlamento Vasco, por la presentación de esta iniciativa. También a los sindicatos en su constante defensa de los trabajadores. A los afectados y a las asociaciones. A estos, primero, habría que pedirles perdón por haber tardado tanto en poner en marcha este fondo. Y, en segundo lugar, habría que agradecerles su lucha y constancia, que ha sido un factor fundamental para que esta ley pueda ver la luz; así como también su colaboración y diálogo fluido y frecuente con los grupos, lo que, indudablemente, ha ayudado a alcanzar este importante consenso de unanimidad.

Y a sus señorías, quiero emplazarles a trabajar, como en este caso, pensando en la gente, escuchando a los colectivos, anteponiendo los intereses generales a los partidistas. Porque, señorías, esto ayudará a crear una mejor opinión de la política y de los políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Podemos someterlo a votación? (*Asentimiento*).

Sometemos, por tanto, a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, en el que no se introducen modificaciones del texto remitido por el Congreso.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda dictaminada por la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.

La presentación de votos particulares no se debe hacer más tarde del día siguiente al de la sesión de la comisión, o sea, mañana.

Y, finalmente, procede designar un miembro de la comisión que sea el que lleve a cabo la presentación del dictamen en el Pleno. Si no tienen inconveniente, lo hago yo, como es habitual. (*Asentimiento*).

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y veinticinco minutos.